

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 12 de abril de 2019

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AGRO&PARTES S.A.

De conformidad con la designación de Comisario y conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumpla en presentar a ustedes el informe anual correspondiente, al ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2018.

Resultado de la evaluación de la gestión administrativa y de las operaciones Económicas – Financieras.

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva de la Compañía para lo cual durante el periodo se realizaron las siguientes pruebas, siendo los aspectos más resaltantes de las mismas los siguientes: empresa constituida conformada por un Presidente, Gerente General quien a su vez es Representante Legal, un contador, un vendedor. Durante el año 2018 no se generaron ingresos ni gastos, esto debido a que la Compañía inició sus actividades el 4 de diciembre del 2018.

La empresa es manejada directamente por el Gerente General y Presidente quienes han mantenido la administración de la compañía en óptimas condiciones, también incorporada por un vendedor quien ayuda en las gestiones de logísticas con los clientes.G

En cuanto a la evaluación de las operaciones económicas financieras, contenidas en los estados financieros sometidos a la consideración de la Junta (Balance General al 31 de diciembre de 2018, Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual terminado en esa fecha, el Estado de Movimiento del Efectivo y el Estado de Movimiento de las cuentas de Patrimonio, con sus respectivas Notas Revelatorias), la misma se fundamentó en:

Todas las transacciones están sustentadas con documentos según la ley de régimen tributario interno, la compañía no tuvo una utilidad económica en el ejercicio 2018, el patrimonio de la Compañía se mantiene. Por las razones expuestas considero como positiva dicha gestión.

Resultado sobre la evaluación estatutaria

De las evaluaciones realizadas sobre la gestión administrativa desarrollada por la Junta Directiva en el periodo, no se pudo observar violaciones a los estatutos o la Ley por parte de dichos funcionarios.

Recomendaciones

Con base a todo lo expuesto me permito recomendar a los señores accionistas, lo siguiente.

- Que se aprueben los estados financieros del periodo presentados.
- Que se apruebe la gestión administrativa.

Atentamente,



Ing. Iván Figueroa Villón
Comisario